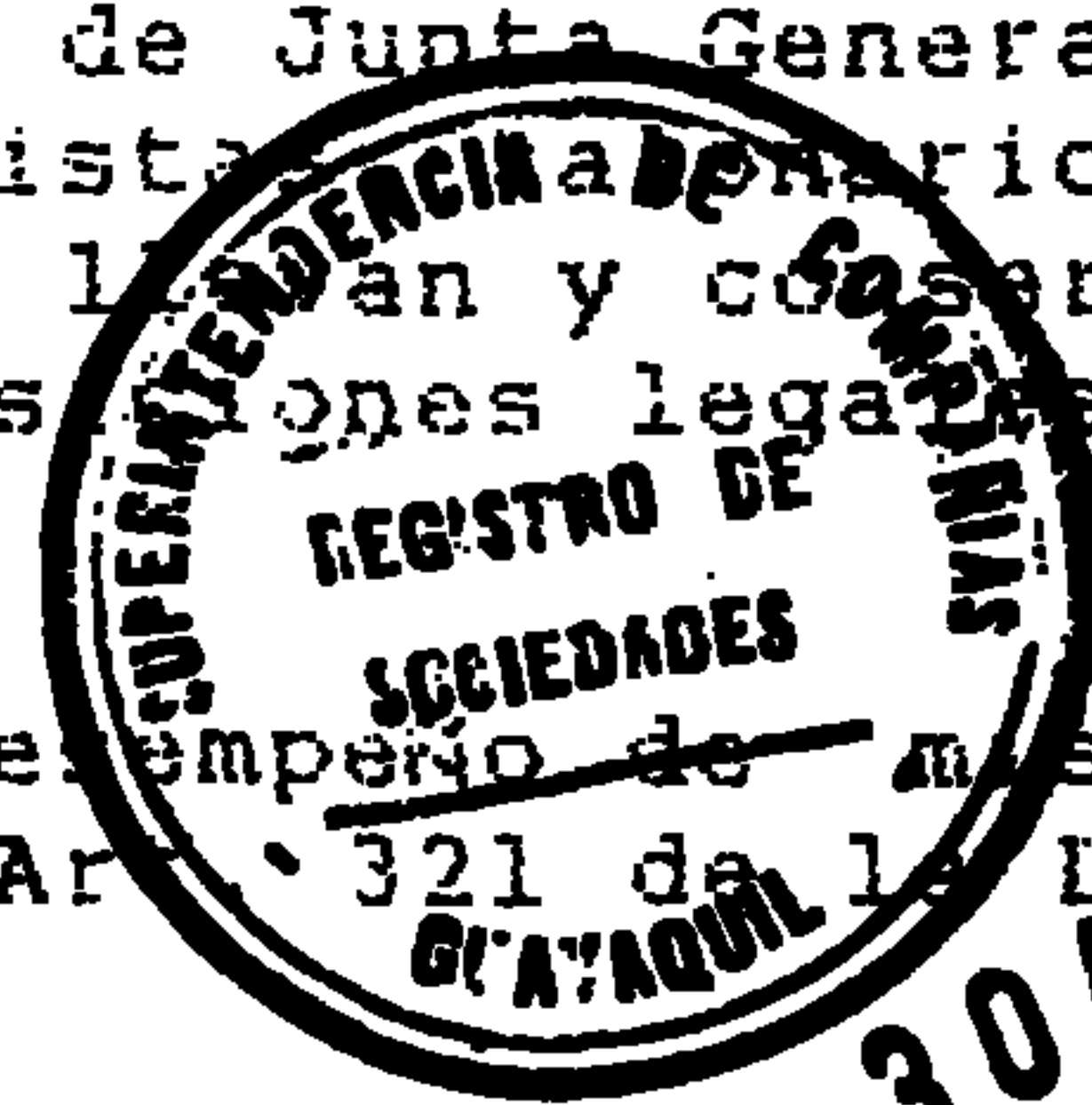


Guayaquil, febrero 21 de 1991

Sr. Ab.
Nelson Velasco Izquierdo
PRESIDENTE de
INMOLE C.A.
Ciudad.

Con sujeción a lo que dispone la Ley de Compañías, por su intermedio, presento a la Junta General de Accionistas mi informe del ejercicio económico de 1990, siguiendo el orden que dispone la Resolución No. 90.1.5.3.095, dictada por el Superintendente de Compañías.

- 1.- Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los administradores han prestado la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las respectivas disposiciones legales aplicables a la materia.
- 4.- Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Se han aplicado los procedimientos de control interno en forma adecuada, lo que nos ha permitido una información fidedigna.
- 6.- Las cifras presentadas en el estado financiero corresponden con las registradas en los libros de Contabilidad.
- 7.- El estado financiero es confiable y ha sido elaborado con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



8.- El ejercicio economico de 1989 arrojó un resultado positivo de S/. 51.824,52 mientras que el de 1990 arrojó pérdidas por la suma de S/. 813.178, 35, lo que se debe a que en el año de 1989 un 50,51 % de los gastos fueron aplicados al Costo Edificios por Mejoras o Remodelacion, incrementándose así el costo del inmueble de propiedad de INMOLE. En el año de 1990 los gastos se registran directamente en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

9.- Los administradores no deben presentar garantías.
No he solicitado la incorporacion de ningun punto en el orden del día de alguna Junta General.
No he convocado a Junta General
No he propuesto la remocion de ningun administrador.
No he presentado denuncias contra los administradores.
No he asistido a las Juntas Generales.
No hay comentarios o recomendaciones adicionales que formular sobre el desempeño de mis funciones en razon de haberse brindado todas las facilidades para mi trabajo.

Es cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas en mi calidad de Comisario de INMOLE C.A.

Atentamente,


Joffre Salazar S.
COMISARIO
REG No. 5370



30 ABR 1991